

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNION EUROPEA¹

I.- PREPARACION DE LA CONFERENCIA INTERGU- BERNAMENTAL DE 1996

- INFORME DE ETAPA DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE REFLEXION
- INFORME FINAL DEL GRUPO DE REFLEXION A LA ATENCION DEL CONSEJO EUROPEO
 - PRIMERA PARTE: UNA ESTRATEGIA PARA EUROPA
 - SEGUNDA PARTE: UN ORDEN DEL DIA COMENTADO

II.- CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES

1.- ESTADOS UNIDOS² :

- ADOPCION Y FIRMA DE "LA NUEVA AGENDA TRANSATLANTICA"
(Cumbre transatlántica el 3 de Diciembre en Madrid)
- ADOPCION DEL PLAN DE ACCION ENTRE LA U.E. Y EE.UU.
- PRIMERA REUNION DEL DIALOGO EMPRESARIAL TRANSATLAN-
TICO ("TRANSATLANTIC BUSINESS DIALOGUE"). (Sevilla, 10 y 11
de Noviembre)

¹ Listado provisional no exhaustivo. Faltan las decisiones de algunos Consejos pendientes : Desarrollo (20 de Diciembre), Energía (20 de Diciembre), Medio Ambiente (18 de Diciembre), Agricultura (18/19 de Diciembre) y Pesca (20 y 21 de Diciembre).

² En relación con EE.UU., se han concluido y firmado otros Acuerdos que tambien se recogen este resumen, como el Acuerdo EURATOM/EE.UU. o el Acuerdo bilateral de cooperación de enseñanza superior y formación profesional. Tambien es relevante el acuerdo político cerrando las negociaciones comerciales en virtud del artículo XXIV.6 del GATT.

2.- PAÍSES MEDITERRÁNEOS :

- CELEBRACION DE LA CONFERENCIA EUROMEDITERRÁNEA (Barcelona 27/28 de Noviembre) :
- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN PROPUESTO POR LA UNIÓN EUROPEA A LOS PAÍSES ASOCIADOS MEDITERRÁNEOS (Octubre)
- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO (Octubre)

MARRUECOS : ACUERDO POLÍTICO SOBRE EL RESULTADO DE LAS NEGOCIACIONES DE UN ACUERDO DE ASOCIACIÓN C.E.-MARRUECOS Y SOBRE UN ACUERDO DE PESCA (Diciembre)

ISRAEL : APROBACIÓN DEL RESULTADO DE LAS NEGOCIACIONES DE UN ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA E ISRAEL Y DECISIÓN DE FIRMA (Noviembre)

TÚNEZ : Aprobación del resultado de las negociaciones y decisión de firma del Acuerdo euromediterráneo de Asociación entre la Comunidad Europea y la República de Túnez (Julio)

CHIPRE Y MALTA :

- MODALIDADES PARA DIÁLOGO ESTRUCTURADO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y CHIPRE Y MALTA (Julio)
- SESIÓN MINISTERIAL CONJUNTA EN EL MARCO DEL DIÁLOGO ESTRUCTURADO (Noviembre) : JUSTICIA E INTERIOR, AA.EE., TRANSPORTES, MEDIO AMBIENTE Y MERCADO INTERIOR
- IV protocolos financieros con Chipre y Malta : adopción de dos decisiones de celebración de dichos protocolos (Octubre)

ORIENTE MEDIO :

- CONCLUSIONES DEL CONSEJO (Octubre) SOBRE EL PROCESO DE PAZ EN ORIENTE MEDIO.
- Misión de observación en las elecciones del Consejo Palestino (Misión europea de Observación y Unidad electoral europea).
- Preparación de la Conferencia sobre asistencia al pueblo palestino.
- Mandato de negociación para el Convenio C.E./Organismos de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los refugiados de Palestina.

TURQUÍA :

- Consejo de Asociación C.E.-Turquía : Acuerdo para el establecimiento de la Unión Aduanera (Octubre y Diciembre)
- Acuerdo de Libre Cambio CECA/Turquía.
- Reglamento financiero.
- Resolución sobre diálogo político y la cooperación institucional.
- Decisión determinando la participación de Turquía en varios Comités.

ARGELIA : Consejo de cooperación C.E.-Argelia (Octubre)

LÍBANO : Adopción de las directivas de negociación de un nuevo Acuerdo.

3.- PECOS :

INFORME DEL CONSEJO AL CONSEJO EUROPEO EN MADRID (Diciembre)

CELEBRACIÓN DE PROTOCOLOS ADICIONALES RELATIVOS A LA APERTURA DE LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS (Diciembre)

**DIÁLOGO ESTRUCTURADO : REUNIÓN CONJUNTA CON LOS MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES DE LOS PECOS ASOCIADOS (Octubre).
OTRAS REUNIONES MINISTERIALES EN EL MARCO DEL DIALOGO ESTRUCTURADO DE TRANSPORTES, AGRICULTURA, EDUCACION, MERCADO INTERIOR, JUSTICIA E INTERIOR Y ECONOMIA Y FINANZAS.**

DIRECTIVAS DE NEGOCIACION PARA MODIFICAR LOS ACUERDOS EUROPEOS CON VISTAS A CONCESIONES AGRICOLAS ADICIONALES.

HUNGRÍA : Consejo de Asociación (Julio)

POLONIA : Consejo de Asociación (Julio)

REPUBLICA CHECA : Comité de Asociación (Septiembre)

RUMANIA : Comité de Asociación (Octubre)

BULGARIA : Comité de Asociación (Noviembre)

REPÚBLICA CHECA Y ESLOVAQUIA : Orientación del Consejo sobre las normas de competencia (Diciembre)

SOLICITUDES DE ADHESIÓN (INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS) :

- Rumanía : 22 de Junio de 1995
- Eslovaquia : 27 de Junio de 1995
- Letonia : 13 de Octubre de 1995
- Estonia : 28 de Noviembre de 1995
- Lituania : 11 de Diciembre 1995

4.- EX YUGOSLAVIA :

- PROYECTO DE CONCLUSIONES SOBRE LA CONFERENCIA DE PAZ Y TODOS LOS ASPECTOS CIVILES DEL PLAN DE PAZ ("POLICY PAPER") (Octubre)
- CONCLUSIONES DEL CONSEJO TRAS LOS ACUERDOS DE DAYTON DE 21 DE NOVIEMBRE
- Decisión del Consejo prorrogando hasta Diciembre 1996 la aplicación de la acción común para el envío de ayuda humanitaria a Bosnia y Herzegovina (Diciembre)
- Decisión del Consejo sobre continuación de la asistencia a la administración de Mostar por parte de la Unión Europea (Diciembre)
- Adopción del reglamento y de la decisión sobre suspensión de determinadas restricciones de los intercambios con la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y con la parte serbio-bosnia (Diciembre)
- Participación de la Antigua República Yugoslava de Macedonia (ARYM) en el Programa PHARE; establecimiento de relaciones diplomáticas; directivas de negociación de un Acuerdo de Cooperación.
- CROACIA :
 - Acuerdo de cooperación económica y comercial entre la C.E./CECA y la República de Croacia.
 - Protocolo financiero.

- Acuerdo entre la Comunidad Europea y Croacia en materia de transportes.

5.- RUSIA, UCRANIA Y LOS NUEVOS ESTADOS INDEPENDIENTES :

- CONCLUSIONES DEL CONSEJO (Julio) : RELACIONES FUTURAS DE LA UNIÓN EUROPEA CON RUSIA, DE LAS REPÚBLICAS DE ASIA CENTRAL Y CON LAS REPÚBLICAS DE TRANSCAUCASIA.
- DOCUMENTO DE ESTRATEGIA CON RUSIA (Noviembre)
- Decisión de conclusión y firma del Acuerdo provisional con Rusia (Julio)
- Conclusión del Acuerdo provisional con Ucrania (Diciembre)
- Reglamento sobre una operación de ayuda alimentaria a favor de las Repúblicas del Cáucaso (Armenia, Georgia y Azerbaiyán), de Tajiskistán y Kirguistán durante el invierno 1995/1996 (Agosto)
- Firma del Acuerdo provisional con Moldavia (Octubre)
- Firma del Acuerdo provisional con Kazakistán (Diciembre)

6.- LATINOAMÉRICA :

- ORIENTACIONES GENERALES PARA LA COOPERACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y AMÉRICA LATINA 1996-2000 (CONCLUSIONES DEL CONSEJO) (Diciembre)

MERCOSUR :

- APROBACIÓN DEL ACUERDO INTERREGIONAL U.E.-MERCOSUR Y DECISIÓN SOBRE SU FIRMA (Noviembre)
- APLICACIÓN PROVISIONAL DE DETERMINADAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN Y ESTABLECIMIENTO INMEDIATO DE LOS MECANISMOS DEL DIÁLOGO POLÍTICO (Diciembre)

CHILE :

- Opciones estratégicas (Julio)
- Declaración conjunta sobre el diálogo político (Diciembre)

CUBA : Conclusiones del Consejo sobre relaciones entre la Unión Europea y Cuba (Octubre)

BRASIL : Decisión de celebración de un Acuerdo marco C.E.-Brasil (Octubre)

7.- PAÍSES DE EXTREMO ORIENTE :

CHINA :

- **POLÍTICA A LARGO PLAZO SOBRE LAS RELACIONES ENTRE LA U.E. Y CHINA** (Diciembre)
- **Reuniones de Altos funcionarios y de la Comisión Mixta C.E./China** (Octubre)
- **Recomendación de decisión del Consejo autorizando a la Comisión a negociar la renovación del acuerdo bilateral textil** (Octubre)

ENCUENTRO MINISTERIAL EUROPA/ASIA : APROBACIÓN DE LA POSICIÓN DE LA UNIÓN EN VISTAS DEL ENCUENTRO A NIVEL DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO EN BANGKOK EN MARZO DE 1996 (Diciembre)

ASEAN : Comisión Mixta C.E./Asean (Octubre)

VIETNAM : Firma del Acuerdo de cooperación (Julio)

NEPAL : Firma del Acuerdo de cooperación entre la Unión Europea y Nepal (Noviembre)

8.- ACP :

- **PROTOCOLO DEL IV CONVENIO ACP-CE TRAS LA AMPLIACIÓN.**
- **ACUERDO RELATIVO A LA REVISIÓN DEL IV CONVENIO ACP-CE.**
- **PREPARACIÓN DEL VIGÉSIMO CONSEJO DE MINISTROS ACP-CE EN ISLA MAURICIO** (Octubre)
- **Intervenciones del BEI en el marco del segundo protocolo financiero de la Convención de LOME. Carta del Presidente del Consejo al Presidente del BEI** (Julio)
- **Propuesta de decisión del Consejo de Ministros ACP-CE relativa a medidas transitorias aplicables a partir del 1 de Marzo de 1995 tras la expiración del protocolo financiero del VII FED.**
- **Propuesta de decisión del Consejo de Ministros ACP-CE relativa**

a la aplicación provisional del protocolo del IV Convenio ACP-CE a raíz de la adhesión de Austria, Finlandia y Suecia a la U.E.

- Acuerdo interino relativo a la financiación y a la gestión de las ayudas de la Comunidad en el marco del II protocolo financiero del IV Convenio ACP-CE (Diciembre)

9.- PESC ³ :

- DIPLOMACIA PREVENTIVA Y MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN AFRICA
- ANGOLA : Posición común (Octubre)
- NIGERIA : Posiciones comunes (Noviembre y Diciembre)
- CONTROL DE EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DE DOBLE USO: Decisión del Consejo modificando la decisión 94/942/PESC relativa a la acción común sobre control de exportaciones de productos de doble uso (Diciembre)
- Posición común sobre lasers "cegadas" (Septiembre)
- Posición común sobre agrupamiento eventual de Misiones diplomáticas de los Estados miembros de la U.E. (Octubre)
- Conclusiones del Consejo sobre participación de la U.E. en KEDO (Noviembre)

10.- TEMAS COMERCIALES ⁴:

NEGOCIACIONES EN VIRTUD DEL ART. XXIV.6 DEL GATT. ACUERDO POLÍTICO DE LAS NEGOCIACIONES CON ESTADOS UNIDOS, CANADA Y AUSTRALIA Y MANDATO A LA COMISION PARA EL CIERRE DE LAS DEMAS NEGOCIACIONES ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE (Diciembre)

OMC :

- ACUERDO POLÍTICO DEL CONSEJO PARA PERMITIR LA CONCLUSIÓN DE UN ACUERDO INTERINO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE

³ Muchos de los asuntos tratados bajo los epígrafes regionales anteriores contienen también elementos de PESC

⁴ Muchos de los asuntos tratados bajo los epígrafes regionales anteriores contienen también elementos comerciales.

1997 SOBRE SERVICIOS FINANCIEROS (Julio)

- **DECISIÓN DE PRESENTACIÓN DE UNA OFERTA SOBRE TELECOMUNICACIONES BÁSICAS A LA OMC** (Octubre)
- **Código de conducta** (Julio) : tomando nota de la evolución del debate mantenido tras las conclusiones del Consejo de Junio, con vistas a la definición de un código de conducta para las actividades de la OMC.
- **Preparación de la Conferencia Singapur y los nuevos temas de la agenda multilateral. Primeros debates.**
- **Solicitud de propuestas a la Comisión para la toma de decisiones por la Comunidad en la OMC** (Diciembre)

DIRECTIVAS DE NEGOCIACION PARA EL ACUERDO MULTILATERAL DE INVERSIONES EN EL MARCO DE LA OCDE (Noviembre)

CRÉDITOS A LA EXPORTACIÓN : Armonización de los créditos a la exportación a medio y largo plazo. Aprobación del informe sobre propuesta de directiva (Noviembre)

Reglamentos tomando medidas autónomas en productos agrícolas y productos agrícolas transformados con diversos países terceros (Noruega, Suiza, PECOS, etc.) tras la Ronda Uruguay.

Reglamento sobre modificación de contingentes con los países bálticos.

Reglamento sobre aplicación del SPG a los productos agrícolas provenientes de Africa del Sur (Octubre)

Recomendación de decisión autorizando a la Comisión a entablar negociaciones para la renovación de los Acuerdos bilaterales textiles con Armenia, Azerbaiyan, Bielorrusia, Georgia, Kazakistán, Kirguistán, Moldavia, Rusia, Tajikistán, Turkmenistán, Uzbekistán y Ucrania (Octubre)

Acuerdos textiles con Rumanía, Hungría, Polonia, Chequia, Bulgaria y Eslovaquia (Octubre y Noviembre)

Acuerdos textiles con Bielorrusia, Ucrania y Uzbekistán.

Reglamento relativo a la importación de determinados productos textiles originarios de Taiwan.

MEDIDAS DE POLITICA COMERCIAL :

- **Reglamento relativo a la defensa contra las importaciones que sean**

objeto de dumping por parte de países no miembros de la Comunidad Europea.

- Reglamento relativo a la exportación de determinados productos siderúrgicos CECA y C.E. originarios de determinados países terceros de la Comunidad.
- Solicitudes belga, austríaca y sueca de suspensión arancelaria en la importación de determinados productos siderúrgicos.
- Medidas de aplicación del Acuerdo interino con Rusia y Ucrania sobre intercambio de productos siderúrgicos.
- Reglamentos varios estableciendo derechos antidumping frente a las importaciones de : cámaras de televisión y fotocopiadoras de Japón, aspartamo y carbonato de sodio de EE.UU., balanzas electrónicas de Singapur, ferrosilicio de manganeso de Rusia, Ucrania, Brasil y Africa del Sur y nitrato de amonio de Rusia.

11.- VARIOS :

- 1) **ESPACIO ECONOMICO EUROPEO : IV sesión del Consejo del EEE (Noviembre)**
- 2) **SUIZA : Reiteración de la estrategia del Consejo en la negociación de 7 Acuerdos sectoriales con Suiza.**
- 3) **ANDORRA : Comité Mixto C.E./Andorra.**
- 4) **CONSEJO DE COOPERACION DEL GOLFO PERSICO :**
 - Reunión troika U.E./CCG en Granada.
 - Reunión ministerial U.E./CCG en Nueva York.
 - Conferencia industrial U.E./CCG en Muscat.
- 5) **CONSEJO DE EUROPA : Reunión cuatripartita U.E./Consejo de Europa en Madrid (Noviembre)**

6) TRANSPARENCIA

- Lista modificada de cuestiones que podrían ser objeto de un debate público con ocasión del Consejo de Ministros.
- Código de conducta relativo a la publicación de las actas y de las declaraciones incluidas en actas del Consejo cuando actúa en calidad de legislador (Octubre)

7) TEMAS NUCLEARES

- ACUERDO DE COOPERACION NUCLEAR EURATOM-ESTADOS UNIDOS (Agosto)
- Decisión del Consejo autorizando a la Comisión a negociar un acuerdo sobre la utilización pacífica de la energía nuclear con Argentina.
- Directiva de normas básicas de protección radiológica de EURATOM

8) REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS

- Adopción de un reglamento estableciendo un régimen de compensación de los costes suplementarios para la comercialización de determinados productos de la pesca de las Azores, de Madeira, de las Islas Canarias y de Guayana.
- Reglamento modificando otro anterior relativo a la suspensión temporal de los derechos autónomos del Arancel Aduanero Común en la importación de un cierto número de productos industriales en las Islas Canarias.
- Reglamento modificando el régimen específico para el sector agrícola de los departamentos franceses de Ultramar.
- Reglamento por el que se concede un trato arancelario favorable a la importación de determinadas mercancías en las zonas francas de Azores y Madeira.

9) ADUANAS :

- Firma del sistema de información aduanero (SIS)
- ACUERDOS SOBRE EL CONTROL DEL CONVENIO DE

**PRECURSORES DE DROGAS ENTRE LA C.E. Y LOS PAISES
ANDINOS** (Diciembre)

- 10) Reglamento por el que se crea un Centro de Traducción de
organos de la U.E.

III.- CONSEJO ECOFIN Y PRESUPUESTO

- **EJERCICIO DE SUPERVISIÓN MULTILATERAL: EXAMEN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ORIENTACIONES GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA Y PREPARACIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE PARA EL CONSEJO EUROPEO DE MADRID** (Ecofin de Noviembre)
- **DEFINICIÓN DEL ESCENARIO DEL PASO A LA TERCERA ETAPA DE LA UEM** (Ecofin noviembre y Consejo Europeo)
- **PRIMER INFORME UNICO SOBRE EL EMPLEO DEL CONSEJO (ECOFIN Y ASUNTOS SOCIALES) Y DE LA COMISION AL CONSEJO EUROPEO**
- **EJERCICIO DE DÉFICIT EXCESIVO: ALEMANIA SALE DEL PROCEDIMIENTO DE DÉFICIT EXCESIVO; SE RENUEVAN LAS RECOMENDACIONES A LOS 9 ESTADOS MIEMBROS QUE ESTABAN INCURSOS EN EL PROCEDIMIENTO; SE HACEN RECOMENDACIONES DE REDUCCIÓN DE DÉFICIT A LOS TRES NUEVOS** (Ecofin de julio)
- **ACUERDO CONSEJO/PARLAMENTO SOBRE EL CONJUNTO DEL PRESUPUESTO AGRÍCOLA Y EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO (JULIO). PROYECTO DE PRESUPUESTO COMUNITARIO PARA 1996 (CONDICIONADO A LA APROBACIÓN POR EL PARLAMENTO EUROPEO EN LA SESIÓN PLENARIA DEL PRÓXIMO 14 DE DICIEMBRE).**
- **CONCLUSIONES SOBRE EL ANÁLISIS COMPARADO DE LOS INFORMES DE LOS ESTADOS MIEMBROS RELATIVOS A LAS MEDIDAS ADOPTADAS A NIVEL NACIONAL PARA LUCHAR CONTRA EL DESPILFARRO Y LA MALVERSACIÓN DE RECURSOS COMUNITARIOS (NOVIEMBRE)**
- **Aprobación formal de las orientaciones generales de política económica para 1995** (Ecofin de Julio)
- **Aprobación del programa de convergencia sueco** (Ecofin de Septiembre)
- **Aprobación del programa de convergencia finlandés** (Ecofin de Octubre).
- **Efectos de la inestabilidad cambiaria prolongada sobre el mercado**

interior (Ecofin de Noviembre toma nota sobre el informe de la Comisión)

- **Relación entre las monedas que pasan a formar parte de la moneda única y las que quedan fuera** (En almuerzo del Ecofin de noviembre se escucha informe oral del Comité Monetario).
- **Acuerdo político sobre la directiva de transferencias transfronterizas** (Ecofin de Septiembre). **Aprobación formal de la posición común como punto A en el Consejo de Asuntos Generales del 5 de diciembre.**
- **Posición Común de la directiva de "netting"** (Septiembre). **Contactos con el Parlamento Europeo para evitar la conciliación** (Noviembre y Diciembre).
- **Posición Común de la directiva de garantía de inversores** (Ecofin de Octubre)
- **Directiva de saneamiento y liquidación de entidades de crédito** (Remisión, en Diciembre, al Instituto Monetario Europeo del texto del Consejo).
- **Diálogo estructurado Ecofin sobre el sistema financiero en los países asociados** (Ecofin Octubre)
- **Aprobación formal de un préstamo de balanza de pagos a Ucrania por valor de 200 Mecus** (Ecofin de Octubre)
- **Cuantificar el problema de la limitación del mecanismo del Fondo de Garantía de Acciones Exteriores** (Ecofin de Octubre)
- **Adopción de tres Reglamentos modificando el Reglamento financiero de 21 de diciembre de 1977**
- **Reglamento sobre el índice de precios al consumo armonizado** (Noviembre)
- **Reglamento relativo a las estadísticas sobre la estructura y la distribución de los salarios** (Noviembre)
- **Reglamento relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales** (Noviembre)
- **Decisión del Consejo autorizando a la R.F. de Alemania a celebrar un Acuerdo con Polonia referente a las medidas de excepción de la Directiva de armonización de impuestos sobre volumen de negocios.**

- **Reglamento por el que se determinan las normas generales para la concesión de ayudas financieras en el ámbito de las redes transeuropeas (Septiembre)**
- **Directiva relativa al mercado fiscal de los gasóleos (Noviembre)**
- **Directiva relativa a los impuestos distintos de los impuestos sobre el volumen de los negocios que gravan el consumo de labores del tabaco.**
- **Reglamento relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades (diciembre)**

IV.- CONSEJO DE JUSTICIA E INTERIOR

1.- GRUPO DIRECTOR I :

- **RESOLUCIÓN RELATIVA A UN PROCEDIMIENTO DE ALERTA Y URGENCIA PARA EL REPARTO DE CARGAS EN RELACIÓN CON LA ACOGIDA Y ESTANCIA, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE LAS PERSONAS DESPLAZADAS.**
- **CLÁUSULAS DE READMISIÓN EN LOS ACUERDOS MIXTOS Y LA READMISIÓN DE ACUERDOS COMUNITARIOS.**
- **POSICIÓN COMÚN SOBRE LA APLICACIÓN ARMONIZADA DE LA DEFINICIÓN DEL TÉRMINO "REFUGIADO" CONFORME AL ARTÍCULO 1A DE LA CONVENCIÓN DE GINEBRA.**
- **DECISIÓN DEL CONSEJO SOBRE LA PUBLICIDAD DE LOS ACTOS ADOPTADOS EN EL MARCO DEL TÍTULO VI DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE ASILO E INMIGRACIÓN.**
- **Reglamento del Consejo por el que se determina los países terceros cuyos nacionales deben estar provistos de visados al cruzar las fronteras exteriores de los Estados miembros (Septiembre)**
- **Resolución sobre el reparto de cargas de personas desplazadas temporalmente (Septiembre)**
- **Decisión del Consejo relativa al seguimiento de los textos ya aprobados en materia de admisión de nacionales de terceros países.**
- **Recomendación relativa a la concertación y cooperación en la ejecución de medidas de expulsión.**
- **Acto del Consejo por el que se adopta una Acción Común sobre el Visado de Tránsito Aeroportuario.**
- **Recomendación al Consejo relativa a la Cooperación Consular Local en materia de visados.**
- **Resolución relativa al estatuto de los nacionales de terceros países que son residentes de larga duración en el territorio de los Estados miembros de la Unión Europea.**
- **Conclusiones del Consejo sobre EURODAC.**

2.- GRUPO DIRECTOR II :

- FIRMA DEL CONVENIO EUROPOL
- EVALUACIÓN DE LA AMENAZA TERRORISTA. RECOPIACIÓN DE LOS ATENTADOS TERRORISTAS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 1995 Y EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE POSIBLES AMENAZAS SUSCEPTIBLES DE AFECTAR A LA SEGURIDAD DE LOS ESTADOS MIEMBROS (Noviembre)
- DECLARACIÓN (DE LA GOMERA) SOBRE EL TERRORISMO (Noviembre)
- INFORME DEL GRUPO "EXPERTOS DROGA" CON PROPUESTAS SOBRE EL CONJUNTO DE TEMAS RELATIVOS A LA LUCHA CONTRA LA DROGA (Diciembre)
- REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ENTRADA EN APLICACIÓN DEL CONVENIO DE EURO-POL (Noviembre)
- **Primer informe sobre la delincuencia organizada en la U.E. durante 1994. Conclusiones y tendencias** (Noviembre)
- **Vigilancia de los sistemas de telecomunicación que operan fuera de las fronteras nacionales. Documento haciendo una serie de recomendaciones a los Ministros** (Noviembre)
- **Formación policial en materia de racismo y xenofobia. Mandatando la preparación de un instrumento destinado a mejorar la formación de base de la policía** (Noviembre)
- **Firma de la declaración de intenciones sobre la interceptación legal de las telecomunicaciones** (Noviembre)
- **Financiación de acciones del título VI del TUE -formación e intercambio de informaciones y de experiencias, seminarios, estudios, publicaciones así como otras acciones operativas de apoyo a actividades de cooperación de la U.E.** (Septiembre)

V. CONSEJO MERCADO INTERIOR

- 1.- **DECISIÓN DEL PARLAMENTO Y DEL CONSEJO RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ADUANA (ADUANA 2000).** (Posición común)

- 2.- **PROPUESTA DE DECISION DEL P.E. Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE CREA UN PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN MUTUA SOBRE LAS MEDIDAS NACIONALES CONTRARIAS AL PRINCIPIO DE LIBRE CIRCULACION DE MERCANCÍAS EN EL INTERIOR DE LA COMUNIDAD.** (Adopción definitiva)

- 3.- **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN LO QUE RESPECTA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y A LA LIBRE CIRCULACIÓN DE ESTOS DATOS.** (ADOPCIÓN DEFINITIVA)

- 4.- **PROPUESTAS DE DIRECTIVAS POR LAS QUE SE MODIFICAN LAS DIRECTIVAS 92/50/CEE, 93/36/CEE, 93/37/CEE Y 93/38/CEE SOBRE COORDINACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS DE SERVICIOS, DE SUMINISTROS Y DE OBRAS, Y DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS EN LOS SECTORES DEL AGUA, DE LA ENERGÍA, DE LOS TRANSPORTES Y DE LAS TELECOMUNICACIONES.** (ACUERDO POLÍTICO)

- 5.- **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVA A DETERMINADOS ELEMENTOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS DE MOTOR DE DOS O TRES RUEDAS.** (POSICIÓN COMÚN)

- 6.- **Propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aproximación de legislaciones de los Estados miembros sobre los equipos a presión.** (Posición común)

- 7 - **Propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de los ocupantes de los vehículos de motor en caso de choque lateral y por la que se modifica la directiva 70/156/CEE.** (Posición común)

- 8.- Propuesta de reglamento (CE) del P.E. y del Consejo por el que se establece un procedimiento comunitario para las sustancias aromatizantes que se utilizan en los productos alimenticios - COM (93) 609 final. (Posición común)
- 9.- Propuesta de directiva del P.E. y del Consejo por la que se modifica la directiva 80/777/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre explotación y comercialización de aguas minerales naturales - COM (94) 423 final. (Posición común)
- 10.- Propuesta modificada de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección jurídica de bases de datos. (Posición común)
- 11.- Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre diseños o modelos comunitarios y propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la protección jurídica de los diseños o modelos. (Conclusiones de procedimiento)
- 12.- Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la creación de un certificado complementario de protección para los productos fitosanitarios. (Posición común)
- 13.- Reglamento relativo a los nuevos alimentos y a los nuevos ingredientes alimenticios (Posición común)
- 14.- Resolución del Consejo relativa a la informatización del tránsito aduanero (aprobada)
- 15.- Directiva del Consejo sobre la recogida de información estadística en el ámbito del turismo

VI. CONSEJO INDUSTRIA

- 1.- **CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE LA VIABILIDAD DE LA CREACIÓN DE UN MERCADO EUROPEO SECUNDARIO DE CAPITALES PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.** (Aprobado)
- 2.- **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SOBRE PYME E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.** (Aprobado)
- 3.- **CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE LOS ASPECTOS INDUSTRIALES DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.** (Aprobado)
- 4.- **CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL.**
- 5.- **Conclusiones del Consejo sobre competitividad de la industria y servicios a las empresas.** (Aprobado)
- 6.- **Acuerdo político del Consejo sobre el programa de acciones comunitarias en favor de la competitividad de la industria europea.** (Aprobado)
- 7.- **Conclusiones del Consejo sobre cooperación industrial con otros espacios regionales y terceros países.** (Aprobado)
- 8.- **Resolución del Consejo sobre la competitividad de la industria europea de la construcción mecánica.** (Aprobado)
- 9.- **Petición de dictamen conforme del Consejo con arreglo al artículo 95/CECA relativo a una ayuda estatal (Austria) destinada a la sociedad VOEST ALPINE ERZBERG.** (Aprobado)
- 10.- **Solicitud de dictamen conforme, en virtud del segundo párrafo del artículo 54 del tratado CECA, con vistas a la concesión de préstamos en el marco del 12º programa de financiación de viviendas destinadas al personal de las industrias de la CECA.** (Aprobado)

- 11.- **Solicitud de dictamen conforme en virtud de la letra c) del apartado 2 del artículo 55 del Tratado CECA para la concesión de ayuda económica a 29 proyectos de investigación técnica del carbón en 1995. (Aprobado)**

- 12.- **Solicitud de dictamen conforme del Consejo, con arreglo a la letra c) apartado 2 del artículo 55 del Tratado CECA, relativa a la adopción de una lista de reserva de proyectos de investigación técnica sobre el acero. (Aprobado)**

- 13.- **Solicitud de dictamen conforme del Consejo para la concesión de un préstamo en virtud de las disposiciones del artículo 55 del Tratado CECA en favor de la sociedad SIDEX S.A., GALALTI (Rumanía). (Aprobado)**

- 14.- **Petición de dictamen conforme del Consejo para la concesión de un préstamo con arreglo a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 54 del Tratado CECA para la cofinanciación de las obras relacionadas con la construcción de una línea ferroviaria de alta velocidad entre Roma y Nápoles. (Aprobado)**

VII.- CONSEJO DE TRANSPORTES

- 1.- **DIRECTIVA SOBRE PESOS Y DIMENSIONES DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA.** (Posición común)
- 2.- **RESOLUCIÓN SOBRE SITUACIONES DE CONGESTION Y CRISIS EN EL TRANSPORTE AÉREO.** (Aprobación)
- 3.- **DIRECTIVA SOBRE EL MERCADO DE ASISTENCIA EN ESCALA EN LOS AEROPUERTOS DE LA COMUNIDAD.** (Posición común)
- 4.- **DECISIÓN DEL CONSEJO SOBRE APERTURA DE NEGOCIACIONES CON LOS PAÍSES PECOS EN EL TRANSPORTE POR CARRETERA.** (Adopción)
- 5.- **Directiva sobre transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril.** (Posición común)
- 6.- **Reglamento sobre saneamiento estructural de transporte por vías navegables.** (Posición común)
- 7.- **Reglamento sobre libre prestación de servicios por vías navegables.** (Posición común)
- 8.- **Modificación de directiva relativa al acceso a la profesión de transportistas por carretera y reconocimiento mutuo de diplomas.** (Aprobado como punto A)
- 9.- **Directiva del Consejo por la que se modifica la directiva 91/439 sobre permiso de conducir.** (Posición común)
- 10.- **Reglamento por el que se modifica el reglamento 1107/70 sobre ayudas en el sector de los transportes.** (Acuerdo político)
- 11.- **Directiva del Consejo sobre el equipo de los buques.** (Acuerdo político)

- 12.- **Directiva del Consejo sobre estadísticas de los transportes de mercancías y de pasajeros por mar. (Adopción final)**
- 13.- **Reglamento del Consejo sobre la seguridad de los trabajadores de pasajeros de carga rodada (ro-ro ferries) (código internacional de gestión de la seguridad). (Adopción final)**
- 14.- **Resolución sobre transporte marítimo a corta distancia**
- 15.- **Decisión sobre las orientaciones comunitarias para desarrollo de las Redes Transeuropeas del transporte (posición común)**

VIII.- CONSEJO TELECOMUNICACIONES

- 1.- **DIRECTIVA DEL P.E. Y DEL CONSEJO SOBRE LA APLICACION DE LOS PRINCIPIOS DE OFERTA DE RED ABIERTA A LA TELEFONIA VOCAL (ONP-TELEFONIA VOCAL).** (Adopción definitiva)
- 2.- **DECISION DEL P.E. Y DEL CONSEJO SOBRE ORIENTACIONES PARA LAS REDES TRANSEUROPEAS DE TELECOMUNICACION (TEN-TELECOM).** (Acuerdo político)
- 3.- **DECISION DEL CONSEJO SOBRE UN PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA DEL CONTENIDO EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION (PROGRAMA INFO 2000).** (Acuerdo político)
- 4.- **DIRECTIVA DEL P.E. Y DEL CONSEJO SOBRE INTERCONEXION Y GARANTIA DEL SERVICIO UNIVERSAL (ONP- INTERCONEXIÓN).** (Debate de orientación y texto de compromiso)
- 5.- **Directiva del P.E. y del Consejo sobre utilización de normas para la transmisión de señales de televisión (TV avanzada).** (Adopción definitiva)
- 6.- **Decisión del P.E. Y del Consejo sobre una serie de orientaciones para el desarrollo de la R.D.S.I. como red transeuropea (EURO-RDSI).** (Adopción definitiva)
- 7.- **Decisión sobre apoyo al intercambio telemático de datos entre las administraciones en la Comunidad (IDA).** (Adopción definitiva)
- 8.- **Directivas de la Comisión (Art. 90.3) sobre: comunicaciones móviles y personales y apertura completa del mercado de telecomunicaciones.** (Conclusiones del Consejo)
- 9.- **Directiva del P.E. y del Consejo sobre servicios postales -comunicación de la Comisión sobre como aplicar las reglas de competencia al sector postal.** (Conclusiones del Consejo)

IX.- TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

- 1.- **PRIMER INFORME UNICO SOBRE EL EMPLEO DEL CONSEJO (ECOFIN Y ASUNTOS SOCIALES) Y DE LA COMISION AL CONSEJO EUROPEO**
- 2.- **CONTRIBUCION DEL CONSEJO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES AL CONSEJO EUROPEO**
- 3.- **DECISION APROBANDO EL CUARTO PROGRAMA DE ACCIÓN SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRE Y MUJER. (Adopción)**
- 4.- **Resolución del Consejo sobre "la lucha contra el racismo y la xenofobia". Iniciativa de la presidencia.**
- 5.- **Resolución del Consejo sobre "El tratamiento de la imagen de la mujer en la publicidad y los medios de comunicación". Iniciativa de la Presidencia.**
- 6.- **Resolución del Consejo sobre la "Cooperación con terceros países en materia de Juventud". Iniciativa de la Presidencia.**
- 7.- **Directiva del Consejo de la Unión Europea por la que se modifica la Directiva 89/655/CE relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo. (Adopción)**
- 8.- **Reglamentos "Modificación de los Reglamentos (CEE) nº.s 1408/71, 574/72, 1247/92 y 1945/03" (Seguridad Social de los trabajadores migrantes: modificaciones diversas 1994) y "Modificación de los Reglamentos (CEE) nº.s 1408/71 y 574/72" (Seguridad Social de los trabajadores migrantes: modificaciones diversas 1995). (Adopción)**
- 9.- **Informe de la Presidencia al Consejo sobre la "Cuarta Conferencia Mundial sobre las mujeres: Lucha por la igualdad, el desarrollo y la paz" (Pekín, septiembre 1995).**

X.- CONSEJO DE AGRICULTURA

- **Reglamento del Consejo fijando el montante de la ayuda a los productores de lúpulo para la cosecha de 1994.**
- **Decisión del Consejo por la que se autoriza a la Comisión para negociar los precios garantizados del azúcar de caña originario de los Estados ACP mencionados en el Protocolo nº 8 anejo al IV Convenio ACP/CEE y de la India aplicables durante el período de entrega de 1995/96.**
- **Reglamento del Consejo por el que se modifica el reglamento 1766/92 relativo a la OCM en el sector de cereales y el reglamento 1868/94 por el que se establece un contingente para la producción de fécula de patata.**
- **Directiva del Consejo relativa a la lista de zonas agrarias desfavorecidas en el marco de la directiva 75/268 para Finlandia.**
- **Decisión del Consejo relativa a la modificación de los acuerdos bajo forma de intercambio de cartas conteniendo la adaptación de las cantidades previstas en los acuerdos de autolimitación con Australia y Nueva Zelanda sobre el comercio de carnes de ovino y caprino como consecuencia de la ampliación de la Comunidad.**
- **Reglamento del Consejo por el que se establecen excepciones al Reglamento (CEE) nº 2765/92 por el que se establece un régimen de apoyo a los productores de determinados cultivos herbáceos en lo tocante a la obligación de retirar tierras durante la campaña de 1996-97. (obligación de retirar el 10%).**
- **Reglamento del Consejo por el que se modifica el reglamento 1765/92 por el que se establece un régimen de apoyo a los productores de ciertos cultivos herbáceos (oleaginosas nuevos Estados miembros).**
- **Reglamento del Consejo por el que se establece la posibilidad de conceder una ayuda nacional para compensar las pérdidas de renta ocasionadas por las fluctuaciones monetarias en otros Estados miembros.**
- **Reglamento del Consejo contemplando la apertura de un contingente arancelario de conservas de champiñones originarios de China como consecuencia de la adhesión de Austria, Suecia y Finlandia a la UE (aprobada en el Consejo de presupuestos de 17.11.95)**

- Reglamento del Consejo concerniente al saneamiento de la producción comunitaria de melocotones y nectarinas. (primas al arranque).
- Reglamento del Consejo modificando el reglamento nº 3730/87 fijando las normas generales aplicables al suministro a ciertas organizaciones de productos alimenticios procedentes de los stocks de intervención y destinados a ser distribuidos a las personas más necesitadas de la Comunidad.
- Reglamento del Consejo por el que se modifica el reglamento CEE nº 79/65 relativo a la creación de una red de información contable agraria sobre los ingresos y la economía de las explotaciones agrarias en la CEE.
- Reglamento del Consejo relativa a la distribución gratuita, fuera de la Comunidad de frutas y hortalizas retiradas del mercado durante la campaña 1995/96.
- Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la lista de las zonas agrícolas desfavorecidas con arreglo a la directiva 75/268/CEE (Suecia).
- Reglamento del Consejo que modifica el reglamento 1765/92 por el que se establece un régimen de apoyo a los productores de determinados cultivos herbáceos (retirada de tierras extraordinaria). (Se aprobará como punto A en el Consejo de Agricultura de 18/19 de diciembre).
- Decisión del Consejo por la que se autoriza a la Comisión para rectificar la designación del "queso pizza" contenido en la lista LXXX - Comunidades Europeas anexa al Protocolo de Marrakesh del GATT de 1994.
- Reglamento del Consejo por el que se fijan las compensaciones correspondientes a las disminuciones de los tipos de conversión agrícolas antes del 1 de julio de 1996. (Se aprobarán en un próximo Consejo de Ministros).
- Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 823/87 por el que se establecen disposiciones específicas relativas a los vinos de calidad producidos en regiones determinadas. (Se aprobará como punto A en el Consejo de Agricultura de 18/19 de diciembre).

AREA DE ALIMENTACIÓN ANIMAL

- Propuesta de directiva del Consejo por la que se fijan los principios relativos a la organización de los controles oficiales en el sector de la nutrición animal. (Adopción)

- Propuesta de reglamento del Consejo por el que se establecen las condiciones y modalidades aplicables a la autorización de ciertos establecimientos e intermediarios en el sector de la nutrición animal y por el que se modifican las directivas 70/524/CEE Y 74/63/CEE. (Adopción)

AREA DE LEGISLACIÓN VETERINARIA

- Propuesta de directiva del Consejo que modifica la directiva 90/675/CEE, por la que se establecen los principios relativos a la organización de controles veterinarios de los productos que se introduzcan en la Comunidad procedentes de países terceros. (Adopción)
- Decisión del Consejo relativa al voto de la U.E. Sobre una propuesta de recomendación del Comité Permanente del Convenio Europeo sobre la protección de los animales en las ganaderías (en relación con las aves de corral). Consejo de Europa. (Adopción)
- Propuesta de directiva del Consejo por la que se modifica la directiva 77/99/CEE relativa a problemas sanitarios en materia de producción y comercialización de productos cárnicos y de otros determinados productos de origen animal. (Adopción)
- Acuerdo de autorización a la Comisión para transmitir a la Oficina Internacional de Epizootías (O.I.E) los comentarios de la Comunidad relativos al código sanitario internacional de los animales acuáticos y al manual de diagnóstico para las enfermedades de dichos animales. (Adopción)

AREA FITOSANITARIA

- Propuesta de directiva del Consejo por la que se modifican los anexos de las directivas 86/362/CEE y 86/363/CEE del Consejo, relativas a la fijación de contenidos máximos para los residuos de plaguicidas sobre y en los cereales y en los productos alimenticios de origen animal, respectivamente. (Adopción)
- Propuesta de directiva del consejo por la que se modifican los anexos I y II de la directiva 90/642/CEE relativa a la fijación de los contenidos máximos de residuos de plaguicidas en determinados productos de origen vegetal, incluidas las frutas y hortalizas, y por las que se establece una lista de contenidos máximos - COM (94) 482 final (tercera lista). (Adopción)
- Propuesta de modificación del anejo II de la directiva 90/642/CEE sobre fijación de contenidos máximos de residuos de plaguicidas (posiciones en

blanco). (Adopción)

AREA DE SEMILLAS

- **Propuesta de decisión del consejo sobre la equivalencia de las inspecciones sobre el terreno de los cultivos productores de semillas efectuadas en países terceros y la equivalencia de semillas producidas en países terceros COM(95) 258 FINAL. (Adopción)**
- **Propuesta de decisión del Consejo sobre la equivalencia de la patata de siembra producida en países terceros COM(95) 210 FINAL. (Adopción)**
- **Propuesta de modificación del reglamento 2100/94/CEE relativo a la protección comunitaria de las obtenciones vegetales (COM(95)144 FINAL). (Adopción)**

XI.- CONSEJO PESCA

(26 de octubre de 1995)

- **REGLAMENTO RELATIVO AL REGIMEN DE CONTROL APLICABLE A LA POLITICA COMUN DE LA PESCA (INTEGRACIÓN DE ESPAÑA Y PORTUGAL).** (Adopción)
- **DECISION RELATIVA A UNA INDEMNIZACION DESTINADA A LOS PESCADORES AFECTADOS POR LA SUSPENSION DE LAS ACTIVIDADES DE PESCA EN AGUAS DE MARRUECOS.** (Adopción)
- **Decisión del Consejo relativa a la participación financiera de la Comunidad en ciertos gastos relativos a la aplicación del régimen de control aplicable a la política comunitaria de pesca.** (Adopción)
- **Informe de la Comisión sobre el mercado de la sardina.** (Conclusiones del Consejo)
- **Conferencia de las NN.UU. sobre los stocks a caballo y las especies altamente migratorias.** (Conclusiones del Consejo)
- **Informe anual sobre el avance de los programas de orientación plurianuales para las flotas de pesca.** (Conclusiones del Consejo)
- **Reglamento que modifica por decimoséptima vez el Reglamento 3094/86 por el que se establecen medidas técnicas de conservación de los recursos pesqueros (derogación merlán y otros.** (Adopción).
- **Reglamento que modifica por decimoctava vez el Reglamento 3094/86 por el que se establecen medidas técnicas de conservación de los recursos pesqueros.** (Adopción).
- **Reglamento que modifica por decimonovena vez el Reglamento 3094/86 por el que se establecen medidas técnicas de conservación de los recursos pesqueros.** (Posición común). (Artes fijas).
- **Reglamento que modifica por segunda vez el Reglamento 3362/94 por el que se fijan TAC,s para 1995 y las condiciones en las que se pescan.** (Posición Común). (Cuota adicional de bacalao en el Báltico).
- **Reglamento por el que se fijan, para 1996, los precios de orientación de los productos de la pesca enumerados en las letras A,D y E del anejo I del Reglamento 3759/92.** (Posición Común).
- **Reglamento por el que se fija, para 1996, los precios de orientación de los productos de la pesca enumerados en el anejo II del Reglamento 3759/92.** (Posición Común).

- Reglamento por el que se fija, para 1996, el precio a la producción comunitaria de atunes destinados a la fabricación industrial. (Posición Común).
- Reglamento relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios para preparados y conservas de sardinas originarias de Marruecos (1 de mayo al 31 de diciembre de 1995).
- Reglamento que modifica por tercera vez el Reglamento 3362/94 por el que se fijan TAC,s y cuotas para 1995 y las condiciones en las que pueden pescarse. (Posición Común).
- Reglamento sobre presentación de estadísticas de capturas nominales por los Estados miembros que faenen en determinadas zonas distintas de las del Atlántico Norte. (Adopción).
- Reglamento por el que se fijan ciertas medidas de control aplicables a las actividades de la pesca en aguas del mar Báltico, Belts y Oresond. (Posición Común).
- Reglamento que modifica por quinta vez el Reglamento 1866/86 por el que se establecen ciertas medidas técnicas para los buques que faenan en el mar Báltico. (Adopción).
- Reglamento relativo a la celebración del Protocolo que establece las posibilidades de pesca y la compensación financiera contempladas en el Acuerdo de Pesca entre la C.E. y Guinea-Bissau, durante el período comprendido entre el 16 de junio de 1995 y el 15 de junio de 1997. (Posición Común).
- Reglamento por el que se suspenden temporalmente total o parcialmente los derechos autónomos del arancel aduanero común para determinados productos pesqueros (1996). (Posición Común).
- Decisión relativa a la conclusión de un Acuerdo bajo forma de canje de cartas relativa a la aplicación provisional del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la compensación financiera previstas en el Acuerdo de Pesca entre la C.E. y Madagascar para el período de 21 de mayo de 1995 al 20 de mayo de 1998. (Adopción).
- Decisión relativa a la adhesión de la Comunidad al Acuerdo para la creación de la Comisión del atún para el Oceano Indico. (Adopción).
- Decisión por la que se modifican el Reglamento 2847/93 y la Decisión 89/631/CEE en lo que respecta al plazo de ejecución de determinados proyectos piloto de localización continua de los buques pesqueros comunitarios y la participación financiera de la Comunidad en los gastos derivados de su aplicación. (Adopción).

- **Decisión sobre la conclusión de un Acuerdo bajo forma de intercambio de cartas relativo a la aplicación provisional del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la compensación financiera previstas en el Acuerdo de Pesca entre la C.E. y Guinea-Bissau para el período del 16 de junio de 1995 al 15 de junio de 1997. (Adopción).**
- **Decisión relativa a la conclusión de un Acuerdo en forma de intercambio de notas relativo a la aplicación provisional del Acuerdo de cooperación en materia de pesca marítima entre la C.E. y el Reino de Marruecos, rubricado en Bruselas el 13.11.95. (Adopción).**
- **Decisión por la que se fija el importe de la contribución financiera de la Comunidad para 1995 en los gastos relativos a la suelta de alevines de salmón realizada por las autoridades suecas.**
- **Decisión relativa a los objetivos y reglas para reestructurar el sector pesquero de Finlandia y Suecia a fin de alcanzar un equilibrio duradero entre los recursos y su explotación, para el período comprendido entre el 1 de enero de 1995 y el 31 de diciembre de 1996. (Posición común).**
- **Reglamento por el que se establece, para 1996, determinadas medidas para la conservación y la gestión de los recursos pesqueros aplicables a los buques matriculados en las Islas Feroe. (Posición común).**
- **Reglamento por el que se distribuyen, para 1996, determinadas cuotas de captura entre los Estados Miembros para los buques que faenen en aguas de las Islas Feroe. (Posición común).**
- **Reglamento por el que se distribuyen, para 1996, determinadas cuotas de captura entre los Estados Miembros para los buques que faenen en agua de Groenlandia. (Posición común).**
- **Reglamento por el que se distribuyen, para 1996, determinadas cuotas de captura entre los Estados Miembros para los buques que faenen en aguas de Islandia. (Posición común).**
- **Reglamento por el que se establecen, para 1996, determinadas medidas para la conservación y la gestión de los recursos pesqueros aplicables a los buques que enarbolan pabellón de Estonia. (Posición común).**
- **Reglamento por el que se distribuyen, para 1996, determinadas cuotas de captura entre los Estados Miembros para los buques que faenan en aguas de Estonia. (Posición común).**
- **Reglamento por el que se establecen, para 1996, determinadas medidas para la conservación y la gestión de los recursos pesqueros aplicables a los buques que enarbolan pabellón de Letonia. (Posición común).**

- Reglamento por el que se distribuyen, para 1996, determinadas cuotas de captura entre los Estados Miembros para los buques que faenen en aguas de Letonia. (Posición común).
- Reglamento por el que se establecen, para 1996, determinadas medidas para la conservación y la gestión de los recursos pesqueros aplicables a los buques que enarbolan pabellón de Lituania. (Posición común).
- Reglamento por el que se distribuyen, para 1996, determinadas cuotas de captura entre los Estados Miembros para los buques que faenen en aguas de Lituania. (Posición común).
- Reglamento por el que se modifica el Reglamento (CEE) N° 3372/94, de 20 de diciembre de 1994, por el que se reparten entre los Estados Miembros las cuotas de capturas de 1995 para los buques que faenen en aguas de Lituania. (Posición común).
- Reglamento por el que se establecen, para 1996, determinadas medidas para la conservación y la gestión de los recursos pesqueros aplicables a los buques que enarbolan pabellón de Polonia. (Posición común).
- Reglamento por el que se distribuyen, para 1996, determinadas cuotas de captura entre los Estados Miembros para los buques que faenen en aguas de Polonia. (Posición común).
- Reglamento que modifica el Reglamento (CEE) N° 1956/88, de 9 de junio de 1988, por el que se establecen disposiciones para la aplicación del Programa Internacional de Inspección Mutua adoptado por la Organización de la Pesca en el Atlántico Noroccidental. (Posición común).
- Reglamento que modifica el Reglamento (CEE) N° 189/92 por el que se adoptan las normas de desarrollo relativas a determinadas medidas de control aprobadas por la Organización de la Pesca en el Atlántico Noroccidental. (Posición común).
- Reglamento por el que se establece un programa de observación de la Unión Europea aplicable a los buques de pesca que faenen en la zona de regulación de la Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental (NAFO). (Posición común).
- Reglamento por el que se modifica por tercera vez el Reglamento (CEE) N° 3699/93, de 21 de diciembre de 1993, por el que se definen los criterios y condiciones de las intervenciones comunitarias con finalidad estructural en el sector de la pesca, la acuicultura y la transformación y comercialización de sus productos (Reglamento de aplicación IFOP). (Posición común).

XII.- CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE (6 de octubre de 1995)

- 1.- **REGLAMENTO SOBRE LAS MODALIDADES DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTRUMENTO FINANCIERO LIFE PARA LA FASE 1996-1999.** (Posición común)
- 2.- **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO 259/93 RELATIVO AL TRASLADO DE RESÍDUOS (PROHIBICIÓN DE EXPORTACIÓN DE RESÍDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A SU RECICLAGE HACIA PAÍSES NO OCDE.** (Posición común)
- 3.- **SEGUNDA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (YAKARTA, 6-17 DE NOVIEMBRE DE 1995).** (Conclusiones de la Presidencia)
- 4.- **TERCERA CONFERENCIA PANEUROPEA DE LOS MINISTROS DEL MEDIO AMBIENTE (SOFIA, 23 A 25 DE OCTUBRE DE 1995).** (Conclusiones del Consejo)
- 5.- **PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA DIRECTIVA 85/337/CEE RELATIVA A LA EVALUACION DE LAS INCIDENCIAS DE CIERTOS PROYECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE** (eventual posición común en Consejo de 18 de diciembre).
- 6.- **Agencia Europea para el Medio Ambiente.** (Conclusiones del Consejo)
- 7.- **Decisión por la que se establece un intercambio recíproco de informaciones y datos procedentes de redes y estaciones de medición de la polución y del aire en los EE..MM.** (Posición común)
- 8.- **Directiva por la que se modifica la directiva 88/77 sobre la aproximación de legislación de los EE.MM. relativas a las medidas contra las emisiones de gases y partículas contaminantes procedentes de motores diesel destinados a la propulsión de los vehículos.** (Posición común).
- 9.- **Directiva por la que se modica la Directiva 70/220/CEE relativa a la aproximación de legislaciones de los Estados miembros sobre las medidas a adoptar contra la polución del aire por las emisiones de vehículos a motor.** (Eventual posición común en Consejo de 18 de diciembre).
- 10.- **Séptima Conferencia de las partes del protocolo de Montreal relativo a las sustancias que empobrecen la capa de ozono.** (Posición de la Comunidad)

XIII.- CONSEJO CULTURA Y AUDIOVISUAL

- 1.- **PROPUESTA DE DECISION DEL CONSEJO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE ESTIMULO AL DESARROLLO Y A LA DISTRIBUCION DE OBRAS AUDIOVISUALES EUROPEAS. "MEDIA II. DESARROLLO Y DISTRIBUCION". (Adopción final)**

- 2.- **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL P.E. Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA D. 89/552 (TV SIN FRONTERAS). (Acuerdo político).**

- 3.- **Fomento de las estadísticas en materia de cultura y crecimiento económico. (Resolución del Consejo)**

- 4.- **Ciudades europeas de la cultura para el año 2000 y meses culturales europeos para 1998. (Designación de ciudades)**

- 5.- **Propuesta de decisión del Consejo para el establecimiento de un programa de formación para los profesionales de la industria europea de programas audiovisuales. (Acuerdo político)**

XIV.- CONSEJO EDUCACION

- 1.- **ACUERDO DE COOPERACION ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR EL QUE SE CREA UN PROGRAMA DE COOPERACION EN MATERIA DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y DE FORMACION PROFESIONAL.** (Decisión del Consejo)
- 2.- **La participación social como factor de calidad en la enseñanza anterior a la Universidad.** (Conclusiones del Consejo)
- 3.- **La respuesta de los sistemas educativos a los problemas del racismo y la xenofobia.** (Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros)
- 4.- **Acuerdo de cooperación entre la Comunidad Europea y Canadá por el que se crea un programa de cooperación en materia de enseñanza y formación profesional.** (Acuerdo político).

XV.- CONSEJO INVESTIGACION

- 1.- **ADAPTACIÓN FINANCIERA DEL IV PROGRAMA MARCO POR ADHESIONES. (Posición común)**
- 2.- **Conclusiones del Consejo sobre I.N.T.A.S.**
- 3.- **Conclusiones del Consejo sobre I.T.E.R.**
- 4.- **Resolución del Consejo sobre el C.R.E.S.T.**

XVI.- CONSEJO SANIDAD

- 1.- **DECISIÓN DEL CONSEJO Y DEL PARLAMENTO EUROPEO ADOPTANDO UN PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA TOXICOMANÍA CONFORME AL MARCO DE LA ACCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA (1995-2000).** (Posición común)
- 2.- Resolución del Consejo relativa a la integración de las exigencias en materia de salud, en las otras políticas comunitarias. (Adopción)
- 3.- Conclusiones del Consejo sobre el estado de salud en la Comunidad Europea. (Adopción)
- 4.- Resolución del Consejo relativa a los medicamentos huérfanos. (Adopción)
- 5.- Resolución del Consejo relativa al reconocimiento mutuo de la receta médica en los Estados miembros. (Adopción)
- 6.- Resolución del Consejo relativa a las preparaciones elaboradas a base de plantas. (Adopción)
- 7.- Resolución del Consejo relativa a los medicamentos genéricos. (Adopción)
- 8.- Publicidad del tabaco. (Conclusiones de la Presidencia).
- 9.- Decisión sobre el Programa de lucha contra el cáncer (pendiente del Comité de Conciliación de 19 de diciembre).
- 10.- Decisión sobre el Programa de Acción comunitaria de promoción, información, educación y formación en materia de salud (pendiente del Comité de Conciliación del 19 de diciembre).
- 11.- Decisión sobre el Programa de Acción comunitaria de prevención del SIDA y determinadas enfermedades transmisibles (pendiente del Comité de Conciliación del 19 de Diciembre).

XVII.- CONSEJO CONSUMIDORES

- 1.- **PROPUESTA MODIFICADA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVA A LA PUBLICIDAD COMPARATIVA Y POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 84/450/CEE SOBRE PUBLICIDAD ENGAÑOSA. (Posición común)**
- 2.- **Propuesta de directiva por la que se modifica la directiva 79/581/CEE, relativa a la protección de los consumidores en materia de indicación de precios (directivas 88/315/CEE y 88/314/CEE, sobre productos alimenticios y no alimenticios). (Adopción definitiva)**
- 3.- **Resolución del Consejo relativa a la educación e información del consumidor. (Adopción)**
- 4.- **Resolución del Consejo relativa al crédito al consumo. (Adopción)**
- 5.- **Resolución del Consejo relativa a productos "milagro" . (Adopción)**